



EL RECTOR



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “*Ayudas para el Master Interuniversitario de Cooperación Internacional al Desarrollo*”, convocada el veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis por el Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación.

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIOS A:

1. Natalia Bárcena Martín
2. Asley Dawn Best
3. Cristina González Arribas
4. Jesús Sevilla Sanvicens

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 14 de diciembre de 2016

EL RECTOR




Manuel Pérez Mateos